



MEMORIA ANUAL 2021

CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. Identificación de la entidad que informa	2
1.1. Identificación	2
1.2. Cuentas Anuales Consolidadas	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	4
2.1. Imagen fiel	4
2.2. Principios Contables	5
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	5
2.4. Comparación de la información.....	5
2.5. Agrupación de partidas.....	5
2.6. Elementos recogidos en varias partidas.....	5
2.7. Cambios de criterios contables	6
2.8. Corrección de errores	6
3. Normas de registro y valoración.....	6
3.1. Inmovilizado Intangible	6
3.2. Inmovilizado Material	7
3.3.- Inversiones Inmobiliarias	10
3.4.- Bienes Integrantes Del Patrimonio Histórico-Artístico	10
3.5.- Arrendamientos	11
3.6.- Permutas.-	12
3.7.- Instrumentos Financieros	12
3.8.- Coberturas Contables.....	16
3.9.- Existencias.....	17
3.10.- Impuestos Sobre Beneficios.....	17
3.11.- Ingresos Y Gastos	17
3.12.- Provisiones Y Contingencias.....	18
3.13.- Gastos De Personal. Compromisos Por Pensiones	18
3.14.-Subvenciones, Donaciones Y Legados.....	18
3.15.- Transacciones Entre Partes Vinculadas	19
4. Inmovilizado intangible	20
5. Inmovilizado material.....	20
6. Inversiones Financieras a largo plazo.....	21



7. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	22
8. Inversiones financieras a corto plazo	23
9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23
10. Patrimonio Neto.....	24
11. Deudas a corto plazo	25
12. Acreedores Comerciales y otras cuentas a Pagar.....	26
13. Ingresos y Gastos	26
13.1 Ingresos gestión ordinaria.....	26
13.2 Gastos de la gestión ordinaria	28
14. Operaciones con partes vinculadas	30
15. Actividades electorales.....	30
16. Otra información.....	33
17. Estado de flujos de efectivo	34



BALANCE DE SITUACIÓN 31 DICIEMBRE 2021

Activo	Notas	01/01/2021-31/12/2021	01/01/2020-31/12/2020	Coaliciones	Eliminación	Consolidado
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.988,38	5.598,64			3.988,38
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE			471,57			
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS			471,57			
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.734,38	2.873,07			1.734,38
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.734,38	2.873,07			1.734,38
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	2.254,00	2.254,00			2.254,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	100,00	100,00			100,00
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	9	2.154,00	2.154,00			2.154,00
B) ACTIVO CORRIENTE		189.924,03	269.408,31			189.924,03
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		0,00	0,00			0,00
II. EXISTENCIAS		814,00	500,00			814,00
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES		814,00	500,00			814,00
a) ANTICIPOS A PROVEEDORES		814,00	500,00			814,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	700,00	26382,13			700,00
2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			25.532,13			
4. PERSONAL	9	700,00	850,00			700,00
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			21.099,00			
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			21.099,00			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO						
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		188.410,03	221.427,18			188.410,03
1. TESORERÍA		188.410,03	221.427,18			188.410,03
TOTAL ACTIVO (A+B)		193.912,41	275.006,95			193.912,41
A) PATRIMONIO NETO		181.968,16	256.336,49			181.968,16
A-1) FONDOS PROPIOS		181.968,16	256.336,49			181.968,16
III. RESERVAS						
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.1	256.871,56	323.320,26			256.871,56
1. REMANENTE	3.1	256.871,56	323.320,26			256.871,56
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)						
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	3.1	-74.903,40	-66.983,77			-74.903,40
C) PASIVO CORRIENTE		11.944,25	18.670,46			11.944,25
III. DEUDAS A CORTO PLAZO			4.345,92			
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS			4.345,92			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		11.944,25	14.324,54			11.944,25
1. PROVEEDORES			-1.107,85			
b) PROVEEDORES A CORTO PLAZO			-1.107,85			
3. ACREEDORES VARIOS	9	697,98	3.854,84			697,98
a) ACREEDORES VARIOS		697,98	3.854,84			697,98
b) ACREEDORES VARIOS, EMPR. GRUPO Y ASOCIADAS						
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)						
5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE						
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		11.246,27	11.577,55			11.246,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		193.912,41	275.006,95			193.912,41

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

VERDES EQUO

	2021	COALICIONES CONSOLIDADO	2020
1. Ingresos de origen público	58.303,35	58.303,35	121.617,79
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones extraordinarias	0,00	0,00	0,00
c) Aportaciones de grupos institucionales	55.935,54	55.935,54	121.617,79
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad	0,00	0,00	0,00
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	2.367,81	2.367,81	0,00
2. Ingresos de origen privado	192.540,63	192.540,63	189.429,05
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	127.983,69	127.983,69	153.661,11
a.1) Cuotas de afiliados	74.246,69	74.246,69	80.585,00
a.2) Aportaciones de cargos públicos	52.567,00	52.567,00	69.603,71
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpati	1.170,00	1.170,00	3.472,40
b) Donaciones y legados	21.155,26	21.155,26	10.900,07
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	21.155,26	21.155,26	10.900,07
b.1.1) Donaciones	5.571,00	5.571,00	5.647,00
b.1.2) Aportaciones	15.584,26	15.584,26	5.253,07
c) Exceso de provisiones			0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	43.401,68	43.401,68	24.867,87
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	250.843,98	250.843,98	311.046,84
3. Gastos de personal	-226.958,73	-226.958,73	-237.691,20
a) Sueldos, salarios y asimilados	-171.630,54	-171.630,54	-177.493,84
b) Cargas sociales	-55.328,19	-55.328,19	-60.197,36
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-76.644,65	-76.644,65	-77.776,38
a) Servicios exteriores	-76.644,65	-76.644,65	-77.488,60
b) Tributos			-287,78
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones			0,00
d) Aprovisionamientos y variación de existencias			0,00
e) Otros gastos de gestión corriente			0,00
5. Amortización del inmovilizado	-1.610,26	-1.610,26	-2.938,88
6. Pérdidas por deterioro	-20.533,74	-20.533,74	-5.999,49
a) Deterioro y pérdidas			0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	-20.533,74	-20.533,74	-5.999,49
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-325.747,38	-325.747,38	-324.405,95
RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	-74.903,40	-74.903,40	-13.359,11
8. Ingresos electorales de origen público			679,75
a) Subvenciones públicas por resultados electorales			679,75
b) Subvenciones públicas por envíos electorales			
9. Ingresos electorales de origen privado			3.000,00
a) Aportaciones de personas físicas			3.000,00
b) Aportaciones de personas jurídicas			
10. 1 Gastos electorales ordinarios			-47.158,92
10. 2 Gastos por envíos electorales			-10.145,49
10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral			-57.304,41
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL			-53.624,66
11. Ingresos financieros			0,00
12. Gastos financieros			0,00
a) De la actividad ordinaria			0,00
b) De la actividad electoral			0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras			0,00
D) RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIEROS			0,00
E) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-74.903,40	-74.903,40	-66.983,77
14. Impuesto sobre beneficios			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	-74.903,40	-74.903,40	-66.983,77

1. Identificación de la entidad que informa

1.1 Identificación

VERDES EQUO es un partido político de ámbito estatal que, constituido el 13 de enero de 2011 al amparo del artículo 6 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. Se rige por dichos preceptos, por las demás disposiciones legales vigentes, por sus Estatutos y por los Reglamentos que los desarrollen.

VERDES EQUO es un partido que se conforma como una organización federal que desde un marco ideológico y político común se articula en organizaciones territoriales de ámbito autonómico o insular.

La inscripción en el Registro de Partidos Políticos data de fecha 18 de febrero de 2011. Su último cambio de denominación social es de fecha 23 de julio de 2020 pasando de ser PARTIDO EQUO a VERDES EQUO.

La sede nacional del partido tiene como domicilio social actual el Paseo de las Acacias nº 3, 1º A, 28005 Madrid.

Estructura organizativa

La estructura interna para su funcionamiento interno se define como un partido en red, horizontal, inclusivo, transparente, abierto y participativo.

Los órganos de dirección del partido son los siguientes :

. La Asamblea General es el máximo órgano decisorio, se reunirá al menos una vez cada dos años. Sus decisiones vinculan a todas las organizaciones de EQUO.

. La Mesa Federal es el órgano federal de coordinación y representación territorial de EQUO entre asambleas. Estará compuesta por dos representantes de las organizaciones territoriales autonómicas en paridad de género. Se reúne como mínimo cada tres meses. Su funcionamiento interno se regirá por el reglamento de órganos federales.

. La Comisión Ejecutiva Federal es el órgano permanente de coordinación política de EQUO. estará compuesta por 12 vocales y 2 coportavoces, en paridad de género.

.Tesorero/a será elegido cada dos años.

1.3 Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo establecido en la norma 1º de Elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad para Partidos Políticos, las cuentas anuales consolidadas de VERDES EQUO han sido elaboradas como resultado del sistema de información económico-financiera implantado para ofrecer la imagen fiel de su actividad desarrollada.

Memoria Normal

Página: 3

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Dentro de este sistema de información económica-financiera de VERDES EQUO, se incorpora la contabilidad propia de EQUO. A los efectos de las cuentas anuales consolidadas, no se ha incorporado las coaliciones electorales que tuvieron lugar en 2019, al no tener porcentaje económico en las mismas.

En el ejercicio 2021 para las Elecciones de la CAM de mayo 2021, Verdes Equo formó parte de la coalición Más Madrid, correspondiendo a Más Madrid todos los activos y pasivos nacidos de la coalición electoral, así como los Ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral

En la nota 15 de “Actividades Electorales” se muestra un resumen de la información de las Coaliciones electorales electorales en las que Verdes EQUO participo en ejercicios anteriores, así como en las que participó en el ejercicio 2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Según lo establecido en sus Estatutos, VERDES EQUO llevará, además del libro de afiliados y afiliadas y el registro de simpatizantes, los libros de actas, de contabilidad, de tesorería y de inventarios y balances, cuyo contenido se fijará reglamentariamente y que permitirán en todo momento conocer su situación financiera.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2021 y se presentan siguiendo las normas de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control económico-financiero de los Partidos Políticos, que en su art. 14.5 dice “...Las cuentas anuales consolidadas de los Partidos Políticos se extenderán al ámbito Estatal, Autonómico y Provincial....”

Por ello, la consolidación de toda la información de Verdes Equo integra la Sede Nacional, Sedes Regionales, Sedes Provinciales y Juntas Locales, en su caso.

Los Grupos Parlamentarios no se consolidan en las cuentas que se presentan de acuerdo al artículo 14 Cuatro de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control económico-financiero de los Partidos Políticos que dice: “para la rendición de cuentas de los Grupos Parlamentarios, de las Cortes Generales, de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos Vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales, se estará a lo que dispongan sus respectivos reglamentos o su legislación específica, que deberán respetar los principios generales de esta ley en materia de rendición de cuentas.”

Por otra parte, los datos presentados incluyen los ingresos y gastos de la actividad ordinaria de Verdes Equo del 2021.

El periodo a que se refieren las cuentas anuales comprende las actividades desarrolladas por Verdes Equo, tanto de la actividad de funcionamiento como electoral desde el 1 de enero a 31 de diciembre 2021, de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución del 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la ley orgánica 3/2015, del 30 de marzo.

2.1. Imagen fiel

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.2. Principios Contables

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- 1 – Continuidad de la actividad económica.
- 2 – Devengo.
- 3 – Uniformidad.
- 4 – Prudencia.
- 5 – No compensación.
- 6 – Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha estimado incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, asociada a un riesgo importante que suponga cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente ni de que la entidad siga funcionando normalmente.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la normativa mercantil, el balance de situación y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2021, recogen a efectos comparativos las cifras del ejercicio anterior, que corresponden a las cuentas anuales presentadas para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020.

2.5. Agrupación de partidas

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

Memoria Normal

Página: 6

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

2.7. Cambios de criterios contables

No ha habido cambios en el criterio contable.

2.8. Corrección de errores

Verdes Equo en su afán de poder reflejar la imagen fiel de sus cuentas anuales ha llevado a cabo una serie de regularizaciones de saldos contra resultados de ejercicios anteriores.

El impacto que han tenido las regularizaciones comentadas han ascendido a 535,07 euros al cierre del ejercicio 2021, esto es debido a una regularización de un saldo de años anteriores de las elecciones de 2019 de Puerto Real, que constaba pendiente de pago a proveedor y ha sido abonado por el grupo Parlamentario, pasando de tener un remanente al inicio del ejercicio de 256.336,49 euros a tener 256.871,56 euros.

Para una mayor comprensión, se adjunta la variación:

Concepto	Saldo al 31/12/2021	Saldo al 31/12/2020	Variación
Patrimonio Generado	256.871,56	256.336,49 €	535,07 €
Resultado del ejercicio	-74.903,40 €		
Total	181.968,16 €	256.336,49 €	-74.368,33 €

3. Normas de registro y valoración

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad según la Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la ley orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

3.1. Inmovilizado Intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo de la creación de la formación política.

Adicionalmente, se considerarán las siguientes precisiones para los elementos que a continuación se indican:

a) Derechos de traspaso. Sólo podrán figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa.

b) Aplicaciones informáticas. Se incluirán en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia formación política para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, entendiéndose incluidos entre las anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realizará sistemáticamente en el plazo de tiempo en que se utilicen, sin superar el plazo de 5 años.

El valor en libros de la aplicación no incluirá, en ningún caso, los siguientes conceptos:

b.1) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la formación política.

b.2) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.

b.3) Los costes derivados de consultas realizadas a otras entidades o empresas y las revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.

b.4) Los costes de mantenimiento de la aplicación informática.

c) Propiedad intelectual. Se valorará por los costes incurridos para la obtención del derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato, deban inventariarse por la formación política adquirente.

3.2. Inmovilizado Material

1. Valoración inicial.

Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mismo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que sean directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

a.1. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

1.2. Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios.

1.3. Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Cuando la permuta es de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo que se tenga una evidencia clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o la estimación del valor razonable no es fiable, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado, más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido, si es menor.

1.4. Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

2. Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1. Amortización

Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, así como la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectarles.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de igual forma cuando reviertan las mismas.

2.2. Deterioro del valor

Se produce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

El importe recuperable del elemento es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si algún inmovilizado o unidad generadora de efectivo pueden estar deteriorados, y en ese caso, estimará el importe recuperable así como efectuará las correcciones valorativas que procedan.

Se entiende por unidad generadora de efectivo como el grupo identificable mas pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Los cálculos del deterioro se realizarán elemento a elemento de forma individualizada. Si esto no es posible, se determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro superase el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Baja

Se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros.

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, será el beneficio o la pérdida que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4. Normas particulares sobre inmovilizado material

Solares sin edificar.-Se incluye en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, así como la estimación inicial de los costes de rehabilitación del solar, si los hay.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación, esa porción sí se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costes.

Construcciones.- Su precio de adquisición o coste de producción está formado por las instalaciones y elementos permanentes y por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje La valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Memoria Normal

Página: 10

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos. Se someten a las mismas normas de valoración y amortización aplicables a dichos elementos.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y tengan un periodo de utilización estimado inferior a un año, deben cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización es superior a un año, se recomienda, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudan a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deben formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deben considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.

Gastos realizados en el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que lleve a cabo para si misma .Se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para si misma.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material .Se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que aumente su capacidad, productividad o alargue su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos que se haya sustituido.

Costes relacionados con grandes reparaciones. Se amortizan de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice ésta, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado, como una sustitución. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos. Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

3.3.- Inversiones Inmobiliarias

No ha habido.

3.4.- Bienes Integrantes Del Patrimonio Histórico-Artístico

No ha habido.

3.5.- Arrendamientos

Cualquier acuerdo, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma de dinero, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Se puede calificar como financiero u operativo, dependiendo de las circunstancias de las partes.

1.- Arrendamiento financiero

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Se presume transferencia de riesgos y beneficios cuando, existiendo una opción de compra, no existen dudas razonables de que ésta se va a ejercitar y en caso de no existir opción de compra, en los casos siguientes:

- a. La propiedad del activo se transfiere al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El período de alquiler coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- c. Al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados supone la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- d. Se trata de activos muy específicos que hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
- e. En caso de cancelación del contrato las pérdidas derivadas para el arrendador son asumidas por el arrendatario.
- f. Las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- g. El arrendatario puede prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo con unos pagos sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El arrendatario lo registra como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluyen el pago de la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, excluyéndose las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gastos del ejercicio que se incurra en ellas.

Aplica a los activos los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponda, según su naturaleza.

El arrendador reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir del arrendatario, más el valor residual, descontados al tipo de interés implícito del contrato.

La diferencia entre el crédito contabilizado y la cantidad a cobrar, por intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo.

A las correcciones de valor por deterioro y baja se aplican los criterios de la norma relativa a instrumentos financieros.

2.- Arrendamiento Operativo

Es el acuerdo entre arrendador y arrendatario en el que convienen el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Son ingresos y gastos, del ejercicio en que se devenguen, para arrendador y arrendatario respectivamente, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6.- Permutas.-

No ha habido.

3.7.- Instrumentos Financieros

Es el contrato que da lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio y se reconoce como tal, esto es, se convierte en una parte obligada del mismo.

1.- ACTIVOS FINANCIEROS

Valoración y Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 1.1- Préstamos y partidas a cobrar.
- 1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- 1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.
- 1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 1.5- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- 1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

1.1.-Préstamos y partidas a cobrar.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Elementos patrimoniales de esta categoría son los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fija y los cobros de cuantía determinada que se conservan hasta el vencimiento.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación: Los activos no permanecen en esta categoría si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos anteriores se han vendido o reclasificado en "disponibles para la venta". Se valoran por su valor razonable y se reconocen directamente en el patrimonio neto. Si nuevamente, al transcurrir dos ejercicios, se vuelven a reclasificar en "mantenidas hasta el vencimiento", el valor contable que tiene a esa fecha será el nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia de este activo que previamente se reconoce directamente en el patrimonio neto, se mantiene en éste y se amortiza a lo largo de su vida residual por el método del tipo de interés efectivo.

1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.

Se califican dentro de esta categoría si se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el objeto de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos así como los que designe la empresa.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

1.5- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

V. inicial: Valor al coste, que equivale al valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

V. posterior: Por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando tenga que asignarse un valor por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, esto es, el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar la empresa participada.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación: La inversión que se mantenga, una vez que se pierde esta calificación, se valora con las reglas de los "activos financieros disponibles para la venta"

1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen en esta categoría los activos financieros no clasificados en las anteriores excepto los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Memoria Normal

Página: 15

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que cause baja del balance, que se utilizará el método del coste medio ponderado, o se deteriore, momento en que el importe se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo se imputará a pérdidas y ganancias las correcciones valorativas por deterioro; los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y dividendos devengados; y las diferencias de cambio en moneda extranjera

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas siempre que exista una evidencia objetiva y ocasionen: en los “instrumentos de deuda” una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros y en los “instrumentos de patrimonio” la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente también revierte en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto para los instrumentos de patrimonio que lo hacen contra el patrimonio neto.

Intereses y Dividendos.

Los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a percibirlo.

Baja de Activos financieros.

Se da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo de manera sustancial.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción, y el valor en libros, más cualquier importe reconocido directamente en el patrimonio neto y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

2.- PASIVOS FINANCIEROS:

Valoración y Categorías

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 2.1.-Débitos y partidas a pagar
- 2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- 2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

En esta categoría clasificamos los débitos por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios, y por operaciones no comerciales.

Memoria Normal

Página: 16

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe.

2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera así cuando se emiten principalmente con el propósito de recompra a corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el fin de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos así como los que designe la empresa.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

Baja de Pasivos Financieros.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue, o las condiciones son sustancialmente diferentes.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción, y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, formando parte del resultado del ejercicio en que se produce.

3.8.- Coberturas Contables

No ha habido.

3.9.- Existencias

Las existencias al cierre del ejercicio se corresponden con anticipos a proveedores.

3.10.- Impuestos Sobre Beneficios

Los partidos políticos gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley orgánica 8/2007.

En concreto la exención se extiende a las siguientes rentas:

- Las cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Financiación de Partidos.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos en el ejercicio de sus actividades propias. Cuando se trate de rendimientos procedentes de explotaciones económicas propias la exención deberá ser expresamente declarada por la Administración Tributaria.
La exención se aplicará, igualmente, respecto de las rentas que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes o derechos afectos a la realización del objeto o finalidad propia del partido político siempre que el producto de la enajenación se destine a nuevas inversiones vinculadas a su objeto o finalidad propia o a la financiación de sus actividades, en los plazos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades
- e) Los rendimientos procedentes de los bienes y derechos que integran el patrimonio del partido político.

En nuestro caso, todas las rentas obtenidas reúnen alguno de los requisitos anteriores para ser consideradas exentas por lo que no hay cuota de impuesto de sociedades que pagar.

3.11.- Ingresos Y Gastos

Los ingresos que se recogen en el momento que se reciben se ajustan a lo establecido por la Ley Orgánica 3/2015 de 30 de marzo, y de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, distinguiendo entre ingresos de origen público y origen privado.

Los ingresos electorales se han computado en base a las cantidades a recuperar en cada una de las Elecciones, tanto locales, autonómicas y generales, siguiendo el Plan de Cuentas, separadamente de los ingresos de funcionamiento.

Los gastos se contabilizan siguiendo los principios contables generalmente aceptados y de acuerdo al Plan de Cuentas de la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

Las cuentas de gastos con motivo de las Elecciones se contabilizan diferenciado de los ingresos ordinarios y de los ingresos electorales, así como de los gastos ordinarios y de los gastos electorales, diferenciando, a su vez en éstos últimos, los derivados de envíos de publicidad y propaganda electoral y aquéllos que estuvieren sometidos a algunos de los sublímites previstos en la mencionada normativa electoral.

Gastos electorales son los que realiza el Partido durante el periodo electoral, comprendido desde el día de la convocatoria hasta la proclamación de electos, y están dirigidos a la organización y ejecución de campaña electoral con el fin de promover el voto a sus candidaturas por los conceptos que se contemplan en la normativa electoral.

Estimando en ese momento, el ingreso asociado al resultado electoral, pendiente de aprobación de los gastos electorales de acuerdo con lo establecido en normativa legal vigente, y se registra en cuenta específica dentro de la cuenta de resultados

3.12.- Provisiones Y Contingencias

No ha habido.

3.13.- Gastos De Personal. Compromisos Por Pensiones

Para los gastos de personal se utiliza el principio del devengo.

No existe ningún compromiso por pensiones.

3.14.-Subvenciones, Donaciones Y Legados

1.Reconocimiento

Las subvenciones de carácter no finalista y las donaciones y legados de carácter monetario se contabilizarán directamente en la cuenta de resultados. En particular, seguirán este criterio las subvenciones para gastos electorales, las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento, las subvenciones extraordinarias y las aportaciones de los grupos institucionales enumeradas en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos.

Las restantes subvenciones se contabilizarán, en el momento inicial, como un pasivo, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- a) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a la adquisición de activos, incluidas las relacionadas con las actividades de seguridad, se reclasificarán al patrimonio neto cuando se haya adquirido el correspondiente activo, para su posterior imputación a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.
- b) Las subvenciones de carácter finalista destinadas a financiar gastos específicos, como por ejemplo, los gastos de seguridad, se imputarán a la cuenta de resultados como ingresos, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma.

Las donaciones y legados recibidos de carácter no monetario, en el momento inicial, se reconocerán en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados de acuerdo con los criterios establecidos para las subvenciones destinadas a la adquisición de activos.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación a la cuenta de resultados de las subvenciones de carácter finalista y de las donaciones y legados de carácter no monetario

Las subvenciones finalistas y las donaciones y legados de carácter no monetario se imputarán a la cuenta de resultados aplicando los siguientes criterios:

a) Las subvenciones destinadas a la adquisición de activos y las donaciones y legados de carácter no monetario, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b) Las subvenciones para sufragar gastos específicos se imputarán como ingresos del ejercicio de forma correlacionada con los gastos que estén financiando.

4. Bienes y derechos restituidos a la formación política, al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre

Las cantidades monetarias restituidas a la formación política al amparo de lo previsto en la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados. Los bienes inmuebles u otros derechos de contenido patrimonial y naturaleza no monetaria que se restituyan a la formación política, se reconocerán directamente en el patrimonio neto para su posterior imputación a la cuenta de resultados a medida que se produzca su amortización, baja o deterioro.

3.15.- Transacciones Entre Partes Vinculadas

1. Regla general

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, así, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

2. Normas particulares

-Aportaciones no dinerarias de un negocio: La inversión en el patrimonio en el aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

-Operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio:

Memoria Normal

Página: 20

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

- Si interviene una empresa dominante y una dependiente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran en la sociedad receptora por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo.
- En operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran en la sociedad receptora según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales de la aportante.
- La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto por la aplicación de estos criterios contables, se registra en una partida de reservas.

A los efectos de lo dispuesto en esta norma, no se considera que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyan en si mismas un negocio.

4. Inmovilizado intangible

A continuación, se detallan los saldos habidos en el inmovilizado material del ejercicio 2021 y 2020.

Conceptos	Saldo al				Euros
	31.12.2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2021
Coste Aplicaciones Informáticas	7.513,32	-	-	-	7.513,32
Amortización acumulada	- 7.041,75	- 471,57	-	-	- 7.513,32
Corrección por deterioro	-	-	-	-	-
	471,57	- 471,57	-	-	-

A 31 de diciembre de 2021 el coste de las aplicaciones informáticas se encuentra amortizado al 100%, siendo su valor neto 0.

5. Inmovilizado material

A continuación, se detallan los saldos habidos en el inmovilizado material del ejercicio 2021 y 2020.

Conceptos	Saldo al				Saldo al
	31.12.2020	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2021
Coste Mobiliario	468,58	-	-	-	468,58
Amortización acumulada	- 406,93	- 46,84	-	-	- 453,77
Corrección por deterioro	-	-	-	-	-
	61,65	- 46,84	-	-	14,81

Memoria Normal

Página: 21

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Conceptos					Euros
	Saldo al 31.12.2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2021
Coste Equipos para proc. Inf.	5.543,54				5.543,54
Amortización acumulada	- 4.970,39	- 385,59	-		- 5.355,98
Corrección por deterioro	-	-	-	-	-
	573,15	- 385,59	-	-	
TOTALES	573,15	- 385,59	-	-	187,56

Conceptos					Euros
	Saldo al 31.12.2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2020
Coste Otro inmovilizado material	4.578,04			-	4.578,04
Amortización acumulada	- 2.339,77	- 706,26	-	-	- 3.046,03
Corrección por deterioro	-	-	-	-	-
	2.238,27	- 706,26	-	-	
TOTALES	2.238,27	- 706,26	-	-	1.532,01

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.873,07	-1.138,69			1.734,38
------------------------------------	-----------------	------------------	--	--	-----------------

A 31 de diciembre de 2021, el valor neto del mobiliario es de 14,81 €; los equipos informáticos 187,56 €, el local de Vitoria con un valor neto de 352,09 € y el local de Huesca 1.173,39 €.

6. Inversiones Financieras a largo plazo

Categorías	Clases							
	Activos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
Ejercicio	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones en acciones SOM ENERGIA	100,00	100,00					100,00	100
Fianzas constituidas alquiler sedes					2.154,00	2.154,00	2.154,00	2.154,00
Total	100,00	100,00			2.154,00	2.154,00	2.254,00	2.254,00

La entidad tiene firmados varios contratos de alquiler en distintos territorios que se expondrán en la siguiente tabla.

Memoria Normal

Página: 22

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

6.1.a. Cuotas reconocidas como gastos.

Ejercicio	2021	2020
	Importe	Importe
Pagos mínimos por arrendamientos		
Cuotas Contingentes	14.775,27	27.272,70
- Arrendamiento Local Federal	-	5.813,40
- Arrendamiento Local Euskadi	5.444,94	6.191,81
- Arrendamiento Local Madrid	423,50	5.445,00
- Arrendamiento Local Aragon	2.265,12	2.265,12
- Arrendamiento Local Andalucía	4.356,00	4.545,00
- Arrendamiento Local Cataluña		-72,60
- Arrendamiento Local Asturias	2.201,71	2.188,67
- Arrendamiento Tenerife	-	896,30
- Arrendamientos Castilla la Mancha	84,00	-
Total	14.775,27	27.272,70

Los locales de Aragón (Huesca), Euskadi (Alava) y Asturias (Oviedo), Andalucía(Málaga) hacen referencia a los contratos de arrendamientos que verdes Equo mantiene en 2021 sometidos a retención. El contrato de arrendamiento de Madrid hace referencia a unos trasteros, no sometidos a retención.

7. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

Su detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Administraciones Públicas		25.532,13
Personal	700,00	850,00
	<u>700,00</u>	<u>26.382,13</u>

La composición de los saldos deudores con Administraciones Públicas de 25.532,13 € en 2020, junto con un saldo en Tesorería de 4.901,44 € correspondía a las subvenciones electorales pendientes de reembolsar, de las elecciones de 2019, calculados en función de los resultados.

Memoria Normal

Página: 23

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Del importe de 25.532,13 se han cobrado 10.359,09 €, y 15.713,04 € se han llevado a la partida de pérdidas por resultados de enajenaciones, al no ser posible su devolución, con el siguiente detalle:

	Total	Cobrado	Pérdida
Municipales Podemos EQUO	6.257,41	6.254,41	3,00
Municipales Unidas Podemos	15.032,85		15.032,85
Autonómicas Podemos EQUO Murcia	1.490,97	1.488,73	2,24
Autonómicas Unidas Podemos Extremadura	783,86	763,40	20,46
Autonómicas Unidas Podemos La Rioja	1.967,04	1.852,55	114,49
Total	25.532,13	10.359,09	15.173,04

La cuenta de personal corresponde a anticipos al personal

8. Inversiones financieras a corto plazo

Créditos y préstamos que se detallan en la siguiente tabla:

	2021	2020
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	21.099,00
Cuenta corriente con entidades vinculadas		
-Coalición Andalucía		
-Coalición Udalberri		
Créditos a corto plazo en partes vinculadas	0,00	21.099,00
-Crédito Podemos	0,00	0,00
-Crédito Más País	0,00	10.000,00
-Préstamo Más Madrid	0,00	10.000,00
-Préstamo Marea de Vigo	0,00	999,00
-Préstamo Ganemos Pinto	0,00	100,00

Durante el ejercicio 2021 se ha cobrado los préstamos correspondientes a Más País, Más Madrid y Marea de Vigo por importe de 20.999,00 €. El préstamo a Ganemos Pinto se ha llevado a pérdidas.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Memoria Normal

Página: 24

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	TESORERÍA	COALICIONES	CONSOLIDADO
2021	188.410,03	0,00	188.410,03
2020	216.525,74	4.901,44	221.427,18

El saldo de 188.410,03 € del ejercicio 2021, corresponde con el disponible que se refleja con las entidades financieras por importe de 187.118,77 € y saldo en caja de 1.291,26 €

Respecto al saldo de coaliciones de 2020 por importe de 4.901,44 € que correspondía a las subvenciones electorales pendientes de reembolsar de las elecciones de 2019, tal como figura en el apartado 7, se han llevado a la partida de la cuenta de pérdidas por resultados de enajenaciones y otras 4.860,59 €, los cuales han resultado incobrables, y se han cobrado 40,85 € tal como figuraba en el balance de coaliciones de las elecciones de 2019, con el siguiente detalle :

	Total	Cobrado	Pérdida
Autonómicas Podemos EQUO Murcia	8,57	8,57	0,00
Autonómicas Unidas Podemos Extremadura	1,98	1,98	0,00
Autonómicas Unidas Podemos La Rioja	30,30	30,30	0,00
Valladolid Toma La Palabra	4.631,59		4.631,59
Mas Madrid Valdemoro	229,00		229,00
	4.901,44	40,85	4.860,59

10. Patrimonio Neto

El detalle del movimiento es el siguiente:

Análisis del Saldo del Patrimonio Neto

	31/12/2021	31/12/2020	Variación
Patrimonio Generado	181.968,16	256.336,49	-74.368,33
-Excedentes de ejercicios anteriores	256.871,56	323.320,26	-50.405,33
-Excedente del ejercicio	-74.903,40	-66.983,77	-32.083,21
Variaciones patrimoniales ptes de imputación a resultados	0	0	0
TOTAL	181.968,16	256.336,61	-74.368,33

Memoria Normal

Página: 25

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

La variación es debida a una regularización de un saldo de años anteriores de las elecciones de 2019 de Puerto Real, que constaba pendiente de pago a proveedor y ha sido abonado por el grupo Parlamentario.

11. Deudas a corto plazo

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2020	COALICIONES	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
Otros Pasivos Financieros	4.345,92			4.345,92
Cuentas Corrientes No Bancarias	0,00			0,00
TOTAL	4.345,92			4.345,92

	2021	COALICIONES	ELIMINACIÓN	CONSOLIDADO
Otros Pasivos Financieros	0,00			0,00
Cuentas Corrientes No Bancarias	0,00			0,00
TOTAL	0,00			0,00

El partido no ha incurrido en deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2021 y 2020 como se puede demostrar en las tablas anteriores. Tampoco tiene contratadas líneas de crédito al cierre de los dos ejercicios indicados.

El saldo que presenta al cierre del ejercicio 2020 de 4.345,92 € euros está compuesto por el pago de dos partidas:

“Otros pasivos financieros a corto plazo de la actividad electoral”: 4.100 euros correspondientes al importe pendiente de pago de los bonos retornables contratados por afiliados y simpatizantes correspondientes a las elecciones del 10 de Noviembre de 2019.

“Otras deudas a corto plazo”: 245,92 euros correspondientes a partidas pendientes de aplicación.

El saldo que presenta al cierre del ejercicio 2021 de 0 €, viene determinado por el pago de los bonos retornables, por un importe de 4.100 € y el saldo de partidas pendientes de aplicación de 245,52 €.

Memoria Normal

Página: 26

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

12. Acreedores Comerciales y otras cuentas a Pagar

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores y Acreedores por prestación de servicios	697,98	2.211,92
Acreedores actividad electoral	0,00	535,07
Personal	0,00	0,00
Hacienda Pública	5.571,65	5.684,05
Donaciones no identificadas	174,40	574,40
Seguridad Social	5.500,22	5.319,10
TOTAL	11.944,25	14.324,54

13. Ingresos y Gastos

13.1 Ingresos gestión ordinaria

En la siguiente tabla se detalla el resumen de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2021 por EQUO comparándolo con el ejercicio 2020, donde se especifican los ingresos de origen público y privado imputados a la cuenta de resultados:

<u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>			
VERDES EQUO	2021	COALICIONES CONSOLIDADO	2020
1. Ingresos de origen público	58.303,35	58.303,35	121.617,79
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones extraordinarias	0,00	0,00	0,00
c) Aportaciones de grupos institucionales	55.935,54	55.935,54	121.617,79
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad	0,00	0,00	0,00
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	2.367,81	2.367,81	0,00
2. Ingresos de origen privado	192.540,63	192.540,63	189.429,05
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	127.983,69	127.983,69	153.661,11
a.1) Cuotas de afiliados	74.246,69	74.246,69	80.585,00
a.2) Aportaciones de cargos públicos	52.567,00	52.567,00	69.603,71
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes	1.170,00	1.170,00	3.472,40
b) Donaciones y legados	21.155,26	21.155,26	10.900,07
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	21.155,26	21.155,26	10.900,07
b.1.1) Donaciones	5.571,00	5.571,00	5.647,00
b.1.2) Aportaciones	15.584,26	15.584,26	5.253,07
c) Exceso de provisiones			0,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	43.401,68	43.401,68	24.867,87
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	250.843,98	250.843,98	311.046,84

Memoria Normal

Página: 27

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

13.1.1 INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO

Los ingresos de origen público de EQUO son las cantidades destinadas a financiar la actividad de la formación, distinta de la relacionada con los procesos electorales y asciende a 121.617,79 euros en 2020 y 55.935,54 euros en 2021.

En la cuenta 702 se han incluido las aportaciones recibidas de los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de las Juntas Generales de los Territorios Históricos vascos y de los Grupos de las Corporaciones Locales, para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento, así como los acuerdos con Iniciativa Els Verds Balears y Verds EQUO.

Aportaciones Grupos Institucionales

	31/12/2021
Euskadi - Elkarrekin	11.486,09
Euskadi - Grupo Juntero	16.763,39
Euskadi - Otras	2.202,25
UP Convenio Colaboración CYM-Albacete	2.198,65
Iniciativa Els Verds	2.384,76
Verds EQUO	3.662,23
EQUO Puerto Real	14.000,00
Valladolid Toma La Palabra	3.238,17
Total	55.935,54

Otras subvenciones imputables al ejercicio, son subvenciones recibidas de las elecciones municipales de 2019, de representación de Verdes EQUO

Otras Subvenciones imputables

	31/12/2021
Miengo - Cantabria	821,77
Campillos - Sierra Cuenca	276,21
Cañete - Cuenca	310,21
Alcázar de San Juan - Ciudad Real	959,62
	2.367,81

13.1.2 INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO

Los ingresos de origen privado corresponden a las cuotas de afiliados, aportaciones de cargos públicos, aportaciones, donaciones y otros ingresos de la actividad ordinaria y asciende en 189.429,05€ en 2020 y 192.540,63 en 2021, con el siguiente detalle :

Memoria Normal

Página: 28

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

	31/12/2021
Cuota de afiliados	74.246,69
Aportaciones cargos públicos	52.567,00
Donaciones	5.571,00
Aportaciones	16.754,26
Subtotal	149.138,95
Otros ingresos actividad ordinaria	43.401,68
Total	192.540,63

Las donaciones privadas recibidas se presentan en el Anexo 1 que acompaña a esta Memoria.

Respecto a los ingresos de la actividad ordinaria, corresponde 4.276,76 a ingresos promocionales y 39.124,92 a Convenio con Más País.

13.2 Gastos de la gestión ordinaria

A continuación se detallan el resumen de los gastos incurridos en el ejercicio 2021 y 2020 por EQUO:

VERDES EQUO	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	2021	COALICIONES CONSOLIDADO	2020
3. Gastos de personal	-226.958,73	-226.958,73	-237.691,20
a) Sueldos, salarios y asimilados	-171.630,54	-171.630,54	-177.493,84
b) Cargas sociales	-55.328,19	-55.328,19	-60.197,36
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-76.644,65	-76.644,65	-77.776,38
a) Servicios exteriores	-76.644,65	-76.644,65	-77.488,60
b) Tributos			-287,78
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones			0,00
d) Aprovisionamientos y variación de existencias			0,00
e) Otros gastos de gestión corriente			0,00
5. Amortización del Inmovilizado	-1.610,26	-1.610,26	-2.938,88
6. Pérdidas por deterioro	-20.533,74	-20.533,74	-5.999,49
a) Deterioro y pérdidas			0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	-20.533,74	-20.533,74	-5.999,49
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-325.747,38	-325.747,38	-324.405,95
RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA	-74.903,40	-74.903,40	-13.359,11

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 237.691,20 € en 2020 y 226.958,73 € en 2021, con el siguiente detalle :

Gastos de Personal	2021	2020
Sueldos y Salarios(brutos)	171.630,54	177.493,84
S.Social cargo de la empresa	55.328,19	60.005,73
Otros gastos sociales		191,63
Total coste	226.958,73	237.691,20

Memoria Normal

Página: 29

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

SERVICIOS EXTERIORES

Los gastos de servicios exteriores ascienden a 77.776,38 € en 2020 y 76.644,65 € en 2021, con el siguiente detalle :

	31/12/2021
Alquiler Local	14.775,27
Servicios Profesionales	12.340,17
Primas seguros	469,44
Comisiones bancarias	3.967,54
Publicidad y RRPP	7.135,53
Suministros	2.701,02
Gastos otras actividades	11.904,90
Tasa EGP	4.600,00
Material oficina	9.262,70
Donaciones	750,00
Desplazamientos	3.114,14
Otros Servicios	5.623,94
	76.644,65

RESULTADO DE ENAJENACIONES

A 31 de diciembre de 2021, se ha procedido a la regularización de las aportaciones de campaña de las elecciones de 2019, con el siguiente detalle :

	31/12/2021
Municipales Podemos EQUO	3,00
Municipales Unidas Podemos	15.032,85
Autonómicas Podemos EQUO Murcia	2,24
Autonómicas Unidas Podemos Extremadura	20,46
Autonómicas Unidas Podemos La Rioja	114,49
Valladolid Toma La Palabra	4.631,59
Mas Madrid Valdemoro	229,00
Préstamo Ganemos Pinto	100,00
Otros	400,11
	20.533,74

En el caso de las Municipales de Unidas Podemos por importe de 15.032,85 se ha procedido a la regularización al haber sido informados por los administradores de la coalición, que dado que el gastos de la campaña fueron de 523.981,90 € y la subvención obtenida por gasto general ascendió a 306.461,16 € y “de conformidad con lo dispuesto por el apartado 7 del Acuerdo de Coalición, firmado en fecha 12 de abril de 2019, en el caso de que las subvenciones electorales no cubrieran los gastos realizados en la campaña electoral, serán los recursos propios

aportados, por cada organización política los que cubran ese déficit. Dicho déficit lo aportará cada organización en función del exceso de los gastos electorales ordinarios que hayan realizado respecto a la subvención a la que se haya tenido derecho, considerando que –una vez devueltas las transferencias entre partidos- su gasto debería ser igual en proporción a lo que representa cada una en la coalición (50% Ps, 50% IU) respecto de la subvención obtenida”, no correspondía devolución de la subvención.

En el caso de Valladolid Toma La Palabra por importe de 4.631,59 se procedió también a su regularización, al no haber obtenido parte de la subvención correspondiendo a Verdes Equo, el citado importe.

14. Operaciones con partes vinculadas

No existe información a suministrar puesto que no existen saldos al cierre del ejercicio con partes vinculadas.

15. Actividades electorales

Mantenemos nota de las elecciones en las que Verdes Equo participo en campañas electorales

En 2019:

- **Elecciones Generales:** Para las Elecciones Generales de Abril, formó parte de la coalición Unidas Podemos, y para las Elecciones Generales de Noviembre, formó parte de la coalición Más País.
- **Elecciones Autonómicas:** Para la Elecciones Autonómicas de Mayo formamos parte las siguientes coaliciones:
 - **Unidas Podemos** (Castilla la Mancha y La Rioja)
 - **Unidas Por Extremadura-Podemos-IU-Extremeños-EQUO;**(Extremadura)
 - **Podemos – Equo** (Aragón, Castilla y León y Murcia);
 - **Izquierda Unida – Equo** (Cantabria)
 - **Más Madrid – Equo** (Madrid)
 - **Podemos-Equo-Si se puede** (Canarias)
- **Elecciones Municipales:** Para las Elecciones Municipales de Mayo presentamos la candidatura en solitario de **EQUO** en:
 - Cádiz (Puerto Real, Rota, Tarifa)
 - Cantabria (Miengo y Colindre)
 - Ciudad Real (Alcázar de San Juan)
 - Granada (Granada)
 - Madrid (Fuenlabrada, Miraflores)
 - Cuenca (Cañete)
 - Palencia (Báscones de Ojeda)
 - Málaga (Málaga)
 - Almería

- Navarra
- Tenerife (Tenerife y Santa Úrsula)
- Córdoba
- A Coruña
- Guipúzcoa (Lizartza)
- Cáceres
- Badajoz
- Albacete

Para las Elecciones Municipales de Mayo formamos parte de las siguientes coaliciones:

➤ **Unidas Podemos:**

- Asturias (Langreo, Muros de Nalón)
- Madrid (Arganda del Rey, Cercedilla, Villalba, Zarzalejo; El Boalo-Cerceda-Mata el Pino, El Escorial; Galapagar, Las Rozas, Robledo de Chavela, Soto del Real, Villanueva de Pardillo).
- Las Palmas (Las Palmas, Teide)
- Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife, Tegueste)
- Cantabria (Santander, Santa Cruz de Bezana)
- Ceuta (Ceuta)
- Albacete (Albacete, Caudete, Villamalea)
- Cuenca (Mota del Cuervo)
- Toledo (Numancia de la Sagra, Talavera de la Reina)
- Salamanca (Salamanca)
- Araba (Iruña Oka, Laudio, Oyón, Salvatierra, Vitoria-Gasteiz)
- Bizkaia (Abanto y Ciérvana, Amorebieta, Barakaldo, Basauri, Berango, Berniz, Bilbao Erandio, Ermua, Güeñes, Iurreta, Leioa, Mungía Muskiz, Portugalete, Santurce, Sopelana, Urduliz, Valle de Trápaga, Zamudio, Durango, Elorrio, Getxo)
- Guipúzkoa (Andoain, Aretxabaleta, Azkoitia, Donostia, Eibar, Elgoibar, Errenteria, Eskoriatza, Hernani, Lasarte, Legazpi, Urretsu, Villabona, Zumarraga, Arrasate/Mondragón)
- Badajoz (Badajoz, La codosera, Guareña, Herrera del Duque, Mérida)
- Cáceres (Cáceres, Jaraíz de la Vera, Jerte, Tornavacas, Valencia de Alcántara)
- La Rioja (Arnedo, Logroño, Nájera)
- Murcia (Cartagena)

➤ **Podemos Equo:**

- Zaragoza (Aladrén, Alagón, Alfajarín, Alfamén, Almunida de Doña Godina, Artieda, Cadrete, Calatayud, Calatorao, Caspe, Cervera de la Cañada, Chodes, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Fuentes de Ebro, Gotor, María de Huerva, Murillo de Gállego, Novallas, Nuez de Ebro, Pastriz, Pedrola, Puebla de Alfinden, Ricla, Sastago, Talamantes, Tarazona, Utebo, Villalba de Perjil, Zaragoza, Ariza, Ateca, Belchite, Borja, Burgo del Ebro, Cariñera, Daroca, Epila, Fuigueruelas, Fuendejalón, Gallur, Gelsa, Illueca, Luceni, Maella, Mequincena, Muel, Muela, Pina de Ebro, Quinto, San

Memoria Normal

Página: 32

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

Matero de Gállego, Tauste, Trasmoz, Vera de Moncayo, Villamayor de Gállego, Villanueva de Gállego, Zuera, Alcalá de Moyano);

- *Teruel (Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calamocha Castelnou, Estercuel, Olba, Teruel, Aguaviva, Albarracín, Albarate del Arzobispo, Calaceite, Calanda, cantavieja, Castelserás, Cella, Hajar, Más de Matas, Montalban, Monreal del campo, Mora de Rubierlos, Sarrión, Utrillas, Valderrobres, Trasmascatiel);*
- *Huesca (Albelda, Ainsa-Sobrarbe, Almudevar,, Aragües del Puerto, Azanuy-Alins, Binéfar, Castejón de Sos, Fraga, grañen, Graus, huesca, Jaca, Lalueza, Monzón, naval, Peñas del Riglos, Robres, Sabañanigo, Sangarrén, Sotonera, Zaiden, Barbastro, Benanarre, Benasque, Ninacel, Boltaña, caldearenas, Castellflorite, Castellazuelo, Estada, Estadilla, Loporzano, Salas Altas, Salas Bajas, Sariñena, Torla-Ordessa, Panticosa);*
- *Madrid (Cercedilla, Getafe, Manzanares el Real, San Lorenzo de el Escorial, Guadalix de la Sierra, Mejorada del Campo, Moraleja, Torrelodones, Valdemorillo);*
- *Murcia (Lorca, Molina de Segura, Murcia)*
- *Las Palmas (Arrecife, San Bartolomé, Teguiise, Tías, Yaiza)*
- *Cantabria (Los Corrales de la Buelna)*
- *Albacete (Almansa)*
- *Ciudad Real (Valdepeñas)*
- *Cuenca (Cuenca)*
- *Palencia (Palencia, Venta de Baños)*
- *Segovia (Espirdo, Hontanares de Eresma, Marugán, Miguelañez, Orejana, Palazuelos de Eresma, Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, Escobar de Polendos)*
- *Zamora (Benavente)*
- *León (León)*
- *Salamanca (Retortillo)*
- *Bizkaia (Galdakao, Ortuella, Sestao)*
- *Gipuzkoa (Arrasate/Mondragón, Pasai, Zarautz)*
- *La Rioja (Albelda de Iregua, Alfaro, Fuenmayor, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Villamediana de Iregua)*
- *Córdoba (Priego de Córdoba)*

➤ **Más Madrid - Equo:**

- *Madrid (Madrid, Valdemoro, Parla, Leganes, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Villaviciosa de Odón, Móstoles)*

➤ **Izquierda Unida – Equo:**

- *Guipúzcoa - Berqara (Irabazi/Izquierda Unida - EQUO Berdeak)*
- *Madrid (Venturada)*
- *Ávila*

➤ **Izquierda Unida Madrid en Pie – Equo - Anticapitalistas**

- *Madrid (Coslada, San Fernando de Henares)*

➤ **Otros:**

Memoria Normal

Página: 33

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

- **Alternativa Ciudadáns de esquadras – Esquadra Unida -Equo** (Lugo)
- **Vecinas por Torrejón – Mas Madrid – Equo** (Torrejón de Ardoz)
- **Para la Gente** (Izquierda Unida – Equo – Tú Decides) (Almería)
- **Somos Alcalá – Equo** (Alcalá de Henares)
- **Ahora Ciempozuelos-Podemos-Izquierda Unida-Equo** (Ciempozuelos)
- **Más Madrid – IU – Equo Sanse** (San Sebastián de los Reyes)
- **Electores Verdes - Equo Iniciativa** (Alhaurín de la Torre)
- **IU Rivas – Equo- Mas Madrid** (Rivas Vaciamadrid)
- **Adelante Melilla** (Equo – PMV)
- **Podemos – IU – Equo – IZCA** (Simancas)
- **Somos Pozuelo - Más Madrid - IU - EQUO** (Pozuelo de Alarcón)
- **Ganemos Colmenar (Unidas Podemos-IU-EQUO)** (Colmenar Viejo)
- **Unidas se Puede (Podemos-Sí se Puede-IU-EQUO)** San Cristóbal de la Laguna-Tenerife
- **Se Puede Villarrobledo-Podemos-EQUO** (Villarrobledo)
- **Aranzadi-EQUO** (Pamplona)
- **Unidas por Santander (Podemos-IU-Santander Sí Se Puede - EQUO)** Santander

En 2020 : No existen coaliciones electorales que mencionar

En 2021 :

- **Elecciones a la asamblea de Madrid:** Para las Elecciones de la CAM de mayo 2021, Verdes Equo formó parte de la coalición Más Madrid, correspondiendo a Más Madrid todos los activos y pasivos nacidos de la coalición electoral, así como los Ingresos electorales percibidos para financiar la campaña electoral y los gastos incurridos en la campaña electoral por la coalición electoral

16. Otra información

	Total	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Total personal medio del ejercicio	7,13	7,31

17. Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

Empresa: VERDES EQUO

	Notas en memo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		-74.903,40	-66.983,77
2. AJUSTES DEL RESULTADO		22.144,00	9.848,64
a) AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (+)		1.610,26	2.938,88
b) CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO (+/-)		20.533,74	6.909,76
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		12.055,41	-18.885,72
a) EXISTENCIAS (+/-)		-314,00	-318,50
b) DEUDORES Y OTRAS CUENTAS PARA COBRAR (+/-)		150,00	-850,00
c) OTROS ACTIVOS CORRIENTES (+/-)		20.000,00	-21.099,00
d) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS PARA PAGAR (+/-)		-3.434,67	3.457,41
e) OTROS PASIVOS CORRIENTES (+/-)		-4.345,92	-75,63
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)		-40.703,99	-76.020,85
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE(5+8+12+D)		-40.703,99	-76.020,85
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		216.459,74	237.841,53
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		188.410,03	216.525,74

Fdo.

Anja Kruschinski

Tesorera

KRUSCHINSKI
I ANJA -
X4758159B

Digital signiert von KRUSCHINSKI ANJA -
X4758159B
DN: CN=ANJA, SERIALNUMBER=X4758159B,
CN=KRUSCHINSKI ANJA - X4758159B,
C=DE, ST=NRW, o=Verfasser dieses Dokuments,
OU=ALMENA
Date: 2021.08.29 20:53:05+0200
Pdf-PDF Editor Version: 11.2.1

Memoria Normal

Página: 35

VERDES EQUO

Ejercicio: 2021

ANEXO 1

DONACIONES

NIF	NOMBRE	VALOR
09452770T	Alvarez Alvaro, Eduardo	50,00
80114336T	Bernete García, Francisco	100,00
50727074E	Carvajal Martin, Francisco de Borja	50,00
01395936C	Esparza Franco, M Dolores	150,00
33530995P	Fernández Paniagua, Sergio Gonzalo	550,00
10512351V	Fernandez-Trujillo Villarmeas, Enrique	50,00
01822987F	Frechoso Arranz, Ana Isabel	100,00
16633886X	García Campos, Miguel	200,00
47291555J	García García, Eduardo	50,00
71668219N	Gonzalez Losada, Pablo	25,00
50852332E	Gutiérrez Tonal, Daniel Ernesto	500,00
01345802a	Holguera Borrego, Francisco	35,00
01387272G	Izquierdo Sanchez, Jose Luis	50,00
32757368D	Jove Vázquez, Juan Carlos	50,00
00792379Y	La Banda Tejedor, Maria Elena	50,00
30396269K	Larios, Jose	18,00
50296317D	López Martínez, Francisco	50,00
51885552J	López Serrano, Antonio	50,00
03399462Q	Maroto Garrido, Fernando	50,00
24876996N	Merino Carrillo, María del Carmen	2.760,00
30612945Z	Mollinedo Beistegui, Miren Zuriñe	10,00
00385709E	Piñeiro, Alejandro	5,00
46885076J	RODRIGUEZ GUIJARRO, JAVIER	6,00
24868724C	Rojo Fernández, María Esperanza	120,00
46130902D	Ruiz Aja, Luis	30,00
50128902b	Ruiz De la Cruz, Diego	14,00
20216529N	Sañudo Obregón, Fernando María	30,00
51662077Y	Sevillano Martín, Luis	50,00
05384433H	Testa Fernández Balbuena, María Dolores	100,00
09295487Z	Valdivieso Martín, Juan Manuel	100,00
75967966R	Velasco Cintrano, Gemma	18,00
00384124R	Vergara Díez, Aranzazu	150,00
TOTAL		5571